

G.A.052618

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 526/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51557, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dispositivos electrónicos de seguridad en el Centro Logístico de ABA, que fuera solicitada por PRS;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la <H>Sub Gerencia de Compras y Contrataciones </> con fecha 17/07/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE </>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: SEGURITAS SISTEMAS S.A.</> según los precios de su oferta de fecha 20/06/2018 y de acuerdo al Pliego de Condiciones de la compra de referencia.

ITEM 1
SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL(PREVENTIVO Y CORRECTIVO)DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA EN EL CENTRO LOGISTICO DE ABA- UTE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

<H>PRECIO MENSUAL.....\$	10.064,00</>
TOTAL A ADJUDICAR POR 48 MESES.....\$	483.072,00
IVA 22%.....\$	106.275,84
<H>TOTAL IVA INCLUIDO.....\$	589.347,84</>
Prev.Ajuste de Precios por 48 meses ..\$	154.583,04
I.V.A. 22%.....\$	34.008,27
<H>Total Prev. ajustes e IVA 22%.....\$	188.591,31</>

<H>Total Servicio, Ajustes e IVA 22% \$ 777.939,15</>

<H>PREVISIÓN REPUESTOS.....U\$S 23.080,56</>
IVA 22%.....U\$S 5.077,72

<H>Total IVA incluido.....U\$S 28.158,28</>

<H> TOTAL	TIPO CAMBIO U\$S	TOTAL \$</>
<H>-----	-----	-----</>
28.158,28	31,562	888.751,63

RESUMEN ADJUDICACION:

MANTENIMIENTO AJUSTES E IVA INCLUIDO..\$	777.939,15
PREVISIÓN REPUESTOS IVA INCLUIDO.... \$	888.751,63
<H>TOTAL A ADJUDICAR.....	\$ 1.666.690,78 </>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

MONEDA DE COTIZACIÓN:

ITEM 1 - \$ PESOS URUGUAYOS
REPUESTOS - U\$S (dólares americanos).

MONEDA DE PAGO:

ITEM 1 - \$ PESOS URUGUAYOS
REPUESTOS- U\$S (dólares americanos).

PRECIO: Para el ítem 1, los precios se ajustarán semestralmente (en los meses de enero y julio), de acuerdo a la siguiente fórmula paramétrica de ajuste:

$$P1 = PO \left(0,40 \frac{IPC1}{IPC0} + 0,60 \frac{IMS1}{IMS0} \right)$$

P1 - Precio actualizado
P0 - Precio de la oferta

IPC1 - Índice de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la realización del ajuste (diciembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y junio para los ajustes que se realicen en julio).

IPC0 -Índice de precios al consumo del mes anterior al de la apertura de ofertas.

IMS1 - Índice medio de salarios (IMS) para la actividad privada publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas correspondiente al penúltimo mes anterior a la realización del ajuste (noviembre para los ajustes realizados en el mes de enero, y mayo para los ajustes que se realicen en el mes de julio).

IMS0 - Índice Medio de Salarios del penúltimo mes anterior al de la apertura de ofertas.

Los índices de Ajuste de Precios cobrarán vigencia a partir de los meses de enero y julio de cada año, y permanecerán inalterados hasta que se realice la siguiente actualización, de acuerdo a lo establecido en el punto 10.3.2 "Actualización de precios" de la Parte II del Pliego de Condiciones.

PAGO: Una vez emitida la aceptación técnica por parte de la oficina responsable, la Administración hará efectivo el pago mensual de acuerdo a la normativa vigente. (numeral 28.1 de la parte II).

El pago del servicio y del ajuste de precios en caso de corresponder, se realizará por transferencia bancaria y de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales para Adquisiciones - Parte II- del presente Pliego.

PREVISIÓN PARA REPUESTOS: En caso de no ser utilizado el monto previsto para repuestos, el mismo quedará en poder de UTE.

COMIENZO DEL SERVICIO:

La fecha tentativa del comienzo del presente contrato será a partir del 1. de octubre de 2018.

Una vez que comience a regir el contrato darán comienzo los mantenimientos preventivos y correctivos.

PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio será prestado por 4 años.

DEMÁS CONDICIONES: Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones.-

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 06.08.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL